## MUJERES INMIGRANTES MAGREBÍES

http://www.nodo50.org/mujeresred/migrantes-magreb-atime.html

PONENCIA1 Presentada en el 4to Congreso ATIME 13 y 14 de abril de 2002

#### I.- EXPOSICIÓN

Por ser un hecho relativamente reciente y un eje de trabajo también relativamente nuevo en nuestra asociación (a pesar de todas las iniciativas y esfuerzos desarrollados desde 1991) nos parece imprescindible trasmitir al Congreso una información sintética acerca tanto de la situación de las mujeres como de los conocimientos que se han podido sacar del trabajo que se ha llevado con ellas estos últimos cuatro años.

- 1. Principales elementos que, en materia social y laboral caracterizan la situación de las mujeres inmigrantes magrebíes (marroquíes y argelinas) en España.
- 1.1: Creciente feminización de la comunidad: el colectivo marroquí residente reagrupa unos 280. 000 personas, de las cuales 30 a 35% son mujeres. En algunas autonomías, esta feminización es mucho más elevada: 48% en Madrid, 38 40% en Cataluña...
- 1.2: La mayoría ha venido en España en el marco de la reagrupación familiar. Pero va creciendo el número de mujeres que vienen solas; solteras o madres que a menudo dejan a su familia hasta conseguir su traslado. Estos últimos 10 meses se impone una figura de mujeres en condiciones muy precarias: son embarazadas o madres que llevan al último /a hijo/ a. Se detecta, de manera empírica, (visitas domiciliarias) la presencia de una bolsa importante de inmigrantes indocumentadas que gozan durante algunos meses de la hospitalidad de familiares, vecinos, conocidos...
- 1.2: A pesar de esta diversificación en la proveniencia de las mujeres, algunas urbanas, con estudios segundarios o superiores, la mayoría tiene un nivel educativo bajo, si no son analfabetas, poca experiencia laboral anterior a la migración, ningún conocimiento del idioma ambiente y numerosas son cabezas de familias (viudas, divorciadas, separadas, abandonadas), aquí o /y en el país de origen.





- 1.3: Según los lugares de residencia, estas mujeres ocupan nichos laborales precisos: servicio doméstico, hostelerilla, empresas de limpieza, manipulación agrícola o pescadora... Se caracterizan por malas retribuciones, insuficientes o inexistentes protección social, condiciones arbitrarias de trabajo (horarios, carga etc.) Son en general puestos de trabajo precarios (dificultad para mantener y /o renovar el empleo), atomizados (trabajador individual, puestos aislados) y sin ninguna presencia y intervención de tipo sindical.
- 1.4: En estas condiciones el asalariado, el trabajo fuera de casa no es una herramienta de promoción social, tampoco individual: son numerosas las mujeres que a pesar de ello y de varios años de estancia en España no han incrementado si quiera su dominio del castellano. No conlleva concienciación, identificación de las carencias para promocionarse (formación, asociacionismo, redes solidarias y de auto apoyo) y tampoco a cambios en la repartición de responsabilidades y tareas en el ámbito familiar.
- 1.5: Debido por una parte al impacto negativo de los atentados del 11 de septiembre en EEUU y a la competencia de otros colectivos inmigrantes feminizados que ocupan los "labores tradicionales" (Ecuatorianas, colombianas etc.), las magrebíes conocen un rápido deterioro de sus condiciones laborales (acceso denegado y /o bajada de los sueldos) sin ganar por lo tanto en aptitudes individuales y colectivas para defenderse.
- 2. Principales elementos que, en materia de situación personal y familiar caracterizan la situación de las mujeres inmigrantes magrebíes en España.
- 2.1: El ámbito familiar está muy marcado por la sobre representación en el conjunto de la inmigración de grupos sociales marcados por sus origines, zonas rurales y barrios particularmente deprimidos. Se puede considerar por ejemplo que en el seno de nuestra inmigración la proporción entre analfabetos/ enseñanza primaria es más alta que en el país de origen. Se añade a ello las propias condiciones en las cuales gran parte del colectivo evoluciona en España (empleos, infra-viviendas, atrofia del estado de bienestar etc.)

Por lo tanto tenemos que saber, admitir, asumir y afrontar el hecho que se reproduce y produce en el seno de nuestra inmigración unas situaciones globalmente desfavorables a las mujeres y a la evolución harmoniosa del núcleo familiar.

- 2.2: La poca valoración de la condición femenina a menudo está basada en la ignorancia, en un conservadurismo alimentado también por la sociedad de estancia (racismo, desprecio del musulmán y del magrebí) y en una falta de relación con el Movimiento social y los cambios que los propios países de origen atraviesan.
- 2.3: A menudo se invoca la "religión y la cultura" para legitimar esta situación, en lugar de realizar el acto de justicia que se debe a las mujeres.

La evolución de esta situación representa un elemento clave en la cohesión de las familias inmigrantes, una postura muy importante en la evolución global de la inmigración, un elemento importante en la relación con la sociedad autóctona y que se trata de integrar en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Es también un factor particularmente activo en el proceso de crisis de identidad y de relaciones que afectan especialmente a la juventud inmigrante.





- 2.4: Las familias y singularmente las mujeres no se implican bastante en la defensa de derechos sociales y el funcionamiento de las instituciones que concurran a sus concreciones: escuelas y AMPAS, acceso a la salud, actividades vecinales etc. Tampoco las mujeres no muestran real interés para organizarse y en lo mejor de los casos tienen muy a menudo con ATIME una relación que se limita a confiarnos la resolución de sus asuntos y problemas. Muchas de ellas muevan o establecen contactos informales (redes familiares, regiones de origen, vecindarios etc.), también utilitaristas y puntuales. Estas redes informales producen algo de solidaridad (acogida temporal, encontrar trabajo, compartir piso, orientar hacia prestaciones sociales...) pero no producen ningún cambio en lo que tiene que ver con el aumento de la combatividad y del nivel de organización de las mujeres.
- 2.5: Se echan en falta más información, orientación y intervención relacionadas con los derechos familiares de origen. (Mudawana y Código de la familia argelino) Numerosos conflictos nos llegan, así como peticiones de informaciones, aclaraciones etc. por parte de servicios sociales, ONG, jueces y prensa.
- 2.6: Se está haciendo preocupante la puesta en tutela de cada vez más numerosos niños y niñas magrebíes por parte de los Institutos /Instituciones de protección del menor. A menudo se trata de intervenciones justificadas por la precariedad social de sus familias, en contra de la voluntad de algunas, a su petición pero muchas veces sin que entiendan lo que significa -, por la desestructuración de los núcleos familiares violencia domestica, mujeres solas con carga familiar, hombres solos que llevan a España parte de su familia, en la mayoría de los casos a sus hijos varones.
- 2.7: La violencia en el seno de los hogares de los inmigrantes magrebíes existe y abarca un amplio abanico de atentados a la integridad de la personalidad y a la persona física de las mujeres: impedimentos a su desarrollo personal, malos tratos y brutalidades, decisiones arbitrarias en contra de hijas y esposas, así como chantajes amparados en la dependencia económica y jurídica (permiso de residencia) de inmigrantes.

Esta violencia doméstica es sintomática de una condición femenina, que el hecho migratorio a menudo ha agravado. Se priva a las mujeres de sus mediadores tradicionales en sus países de origen, la solidaridad familiar y su proximidad (pueblo, barrio, clan,...), las protecciones e indemnizaciones, que pese a sus límites, existen dentro del Derecho Civil Nacional, la Tradición y la Jurisprudencia.

2.8: Tanto la revalorización global de la condición femenina como la prevención y la lucha contra la violencia doméstica pasan necesariamente por el replanteamiento de la situación global de las mujeres, de la percepción que sobre este tema se tiene a su alrededor y la elaboración / difusión de un "contra discurso" que valore a las mujeres y sea adaptado a la ambivalencia de la inmigración (aculturación).

Desde el Área de la mujer y en el contexto hostil y conflictivo abierto por los atentados del 11 de septiembre, "el asunto del pañuelo" etc., hemos intentado guiar nuestras intervenciones por los siguientes criterios:

- El derecho internacional, cuando los Estados Nacionales habían suscrito a Convenciones Internacionales.
- En caso de Convenciones ratificadas con reservas por parte de dichos estados: la identificación de "prioridades" en la defensa de las normas de libertad, igualdad y no



discriminación de las mujeres basándonos en el análisis sociológico tanto de las sociedades de origen como del contexto europeo /español.

- La adhesión a las plataformas que promuevan y /o apoyan en los países de origen las asociaciones de mujeres cercanas a ATIME por sus opciones democráticas (Plan Integral de Integración de la Mujer Marroquí al Desarrollo)

Pero se trata de llevar a cabo intervenciones sostenidas en el tiempo y de tipo colectivo, comunitario. Desde nuestra experiencia en la conducta del Programa "SAMIRA de intervención con las mujeres desde el núcleo familiar" nos hemos dado cuenta que al reverse de lo que plantaba este programa - o, mejor dicho, en paralelo a ello – se trata primero de abrir en nuestras comunidades reflexiones y debates sobre estos temas. El cambio en la colectividad implicará posibles cambios en los núcleos familiares

Pensemos que en nuestras propias tradiciones, historias y culturas existen valores y ejemplos que se deben movilizar en contra del desprecio de las mujeres.

#### II.- ACCIONES.

- 1. Mayor integración de las dificultades de las mujeres en las actuaciones de ATIME, presentando sistemáticamente a convocatorias programas relacionados con sus problemas.
- 1.1. Entrar/animar campañas para el cambio del Real Decreto de 1985 relativo al servicio doméstico.
- 1.1.2. Organizar actividades para la Mujer Inmigrante para el desarrollo de sus capacidades laborales en todos los sectores.
- 1.1.3. Fomentar la igualdad con respecto a la mujer sobre todo a nivel laboral favoreciendo el acceso al mundo laboral en las mismas condiciones que los hombres.
- 1.3. Desarrollar programas sanitarios que incluyan cursos formativos sobre accidentes en el hogar, introducción a la ginecología del país de acogida, etc.
- 2. Reincorporar en nuestras prioridades el fortalecimiento del asociacionismo de base, incluyendo a las mujeres en está consolidación y organización de nuestras bases sociales.
- 2.1. Apoyarse mucho más sobre las redes informales que existen, identificar y mejorar las capacidades de intervención de las mujeres que lideran dichas agrupaciones esporádicas e informales.
- 2.2. Buscar también convergencias/ acciones conjuntas con los grupos organizados/ asociaciones de mujeres magrebíes.
- 3. Mayor grado de feminización de ATIME, en todos sus niveles (órganos y plantilla)
- 3. (Duplicado) Apoyo masculino a las reivindicaciones femeninas.





- 3.1. Reunir las condiciones de sensibilización, de trato /comportamiento interno favorables a la incorporación duradera de mujeres magrebíes en nuestra asociación.
- 3.2. Hacer de la formación interna, tanto profesional como militante, un criterio de funcionamiento de nuestra asociación, de responsabilidad colectiva y de compromiso /promoción.
- 3.2.1. Organizar seminarios, jornadas para las mujeres inmigrantes para conocer sus derechos y obligaciones.
- 3.3. Reunir y globalizar todos los conocimientos que hayamos reunido en un estudio sobre la mujer inmigrante magrebí (marroquí, argelina...)
- 4. Definir nuestras posiciones de principio en lo que tiene que ver con las situaciones concretas, los valores que se ponen adelante cuando se trata de mujeres; y los derechos que deberían ser los suyos.
- 4.1. Concretamente, en la actualidad, exigir la concreción de los cinco puntos incluidos en el "Plan de Integración de la Mujer al desarrollo" y considerados como prioritarios por parte de las asociaciones democráticas de mujeres marroquíes. Es decir:

En el capítulo "Fortalecer la autoridad jurídica de las mujeres marroquíes", las siguientes medidas:

- Aumentar la edad de matrimonio de la mujer a 18 años (medida 1)
- Plantear como secundaria la tutoría para el matrimonio "wali" (medida 2)
- Eliminar el repudio y plantear el divorcio judicial (medida 3)
- Suprimir la poligamia excepto en circunstancias especiales valoradas por el juez y con el consentimiento y acuerdo de la primera esposa (medida 4)
- Dar a la mujer la mitad de los bienes adquiridos durante el periodo de matrimonio (medida 9)
- Reconocer las responsabilidades de las mujeres jueces entre las cuales la de presidir un tribunal (medida 13).
- 5. Intensificar el trabajo con las familias, y no solamente con los individuos, integrando preocupaciones relacionadas con el futuro: superación del fracaso escolar, participación social, evolución de la "segunda generación" etc.
- 5.1. Con campañas de escolarización, difundir la importancia del seguimiento del niño dentro de su formación por los propios padres. Concienciándoles del beneficio de esa formación para la familia en su mejora de status y el futuro del colectivo a largo plazo.
- 6. Romper, con nuestros propios colectivos, el "estatuí quo" en materia de género que es globalmente el nuestro, es decir la non intervención frente a la poca consideración y a los malos tratos que afectan a muchas mujeres.
- 6.1: Traducir y /o difundir los textos de especial relevancia para nuestra inmigración (El Mudawana, el Plan de Integración de las mujeres etc.)





- 6.1.1. Ofrecer asesoramiento a la mujer marroquí en asuntos relacionados con el estado civil de la Mujer "Mudawana".
- 6.1.2. Campañas de "buenos tratos" acompañadas de la sensibilización al colectivo masculino inmigrante del sin sentido que supone el maltrato, dejando clara nuestra postura de defensa de la víctima del maltrato en todo momento.
- 6.2. Entablar relaciones institucionales con las embajadas /consulados tanto marroquí como argelina para mejor responder a los problemas que implican responsabilidades/ dispositivos jurídicos de los países de origen.
- 6.2.1. Creación de una comisión de Acción Social en cooperación con los Consulados o autoridades competentes dónde casos concretos de mujeres inmigrantes sean tratados multidisciplinariamente, con citas mensuales, dónde se analice y resuelva de la manera más favorable el problema o gestión administrativa planteada.
- 6.3. Mediante convenio bilateral sin restricción reconocer cómo válidas las decisiones de las justicias de los estados en materia de derecho civil.
- 7. Producir nuestro propio discurso de género y desarrollar una estrategia de comunicación adaptada a los diversos públicos
- interna, con nuestros colectivos, sin chocar pero tampoco complacer;
- con las redes sociales españolas, las asociaciones y los sindicatos que nos pueden apoyar como ATIME (iniciativas para dar contenidos al genérico "mujeres inmigrantes magrebíes");
- con la "opinión publica española" y en contra de sus estereotipos.
- 7.1. Organizar un Congreso de la Mujer, en el que se puedan reconciliar el discurso femenino occidental y el discurso femenino magrebí, estableciendo un diálogo que favorezca la intercomprensión.
- 7.1.2. Jornadas de ENCUENTRO de MUJERES INMIGRANTES: Dar a conocer qué problemas tiene, cómo llegan, etc. fomentando su participación social, intercambio de experiencias, etc. promovidas desde ATIME siendo ésta la organizadora o en colaboración con otras entidades implicadas con la mujer.
- 8. Estrechar las relaciones e intercambios con el Movimiento social y femenino democrático en los países de origen.
- 8.1. Acercar a la mujer inmigrante al entorno dónde ha sido acogida y a la vez, que no pierda el interés por conocer los avances y conquistas de sus compañeras en su país de origen (a través de prensa, T.V. libros, etc.)
- 9. Incluir representaciones de la inmigración en los consejos, comisiones, etc. que en los países de origen tratan del porvenir de las mujeres, familias y sociedades.

Burgos, 14 de abril de 2002.

### Contacto:

Malika Abdelaziz - Responsable de la sección mujer de ATIME <u>atimeestatal@telcom.es</u>





# **el Magreb** con ojos de mujer 🔾

